



INTERECO informa - VERANO 2019

(Normativa de producción ecológica y otros asuntos relacionados, publicado en el número 77 de *La Fertilidad de la Tierra*)

NUEVO REGLAMENTO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (PE) – R(UE) 2018/848

Seguimos con las normas de producción

Disponibles en CIRCABC: <https://circabc.europa.eu/ui/group/b93fcca8-8933-43da-9800-ab9694a94978>

NORMATIVA DE INTERÉS

¿Tienes controladas las últimas modificaciones de la normativa europea? A 24/05/2019 son:

	Última modificación desde su entrada en vigor
R 834/2007	R 967/2008
R 889/2008	R 2018/1584 (22/10/2018) – DOL264)
R 1235/2008	R 2019/446 (20/03/2019 – DOL77)
R 2018/848	Entra en aplicación el 01/01/2021

Último informe EGTOP: fertilizantes IV y alimentos IV.

Importaciones de productos ecológicos de terceros países

El Reglamento 2019/446 modifica la lista de OC autorizados.

Renovado el compromiso de realizar durante todo 2019 controles adicionales a determinados productos ecológicos originarios de China, Ucrania, Kazajistán, Moldavia y Federación de Rusia.

¿Importas productos ecológicos de terceros países? Te interesa la circular técnica del CCPAE sobre el despacho de libre práctica: <http://interecoweb.com/la-normativa-a-tu-alcance/>

Informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el sistema de control de productos eco

- Destaca los avances realizados.
- Indica la necesidad de realizar medidas adicionales para mejorar la trazabilidad.
- Recomienda a la Comisión que mejore la supervisión de las importaciones.

Consúltalo en <http://xurl.es/zm6d0>

Aprobado el nuevo Reglamento europeo de fertilizantes

Entre otras novedades, incluye los microorganismos y los bioestimulantes, entendidos como: "Producto que estimula los procesos de nutrición de las plantas independientemente del contenido de nutrientes del producto, con el único objetivo de mejorar una o varias de las siguientes características de la planta o su rizosfera: a) eficiencia en el uso de nutrientes; b) tolerancia al estrés abiótico; c) características de calidad; d) disponibilidad de nutrientes inmovilizados en el suelo o la rizosfera".

Consúltalo en <http://xurl.es/intereco210519>

Aprobada la Ley de Calidad Agroalimentaria de Canarias

- Declara Canarias como libre de cultivos transgénicos.
- Incluye la elaboración artesanal en las menciones facultativas en el etiquetado.
- Crea el Consejo Canario de Control de la Cadena Alimentaria para la colaboración entre calidad agroalimentaria, sanidad y consumo.
- Novedades importantes para reducir la burocracia del procedimiento de control y certificación de productos eco. Desaparecen:
 - o El procedimiento de renovación de la inscripción.
 - o Los volantes de circulación.
 - o Las contraetiquetas numeradas.

Consúltalo en <http://xurl.es/intereco210520>

Amplía la información en <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/icca/>

Consultad siempre las dudas con vuestra autoridad de control

El Reglamento también es vuestra referencia.

En nuestra web (www.interecoweb.com) encontraréis más información.

INTERECO Asociación sin ánimo de lucro de las Autoridades de Control de la Producción Ecológica

INTERECO

C/ Espinosa nº 8 - despacho 206 • 46008 Valencia • Tel. 963 512557

intereco@interecoweb.com www.interecoweb.com

